



energia@fte-energia.org  
www.fte-energia.org

# frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n051

21 febrero 2008

## Ilegalidad de Halliburton y Schlumberger

### No niegan el domicilio de Halliburton

Reproducida por diferentes agencias especializadas: Smart, Money, Rigzone, Morningstar, a partir de un despacho de Dow Jones, se dijo que “Una docena de estudiantes protestaron el jueves frente a las oficinas de Halliburton en la ciudad de México, argumentando que el nuevo contrato de perforación de pozos otorgado a la compañía implica una prohibición constitucional para firmas petroleras extranjeras”. “Eso es ilegal, es una prohibición constitucional”, dijo Miguel Sánchez.

De entrada, el despacho de Dow Jones no negó la existencia del domicilio de Halliburton, en Paseo de la Reforma 339, ciudad de México, como lo hizo la transnacional el día de la protesta. Al referirse a ésta, la nota informa de los grandes negocios en México para las compañías prestadoras de servicios petroleros.

Se indica que Halliburton (HAL) y Schlumberger (SLB) están en una buena posición debido a la combinación de un alto presupuesto en Pemex y a los altos ingresos obtenidos por la paraestatal que históricamente son los más importantes.

### Inversiones privadas de Pemex

La nota refiere que Pemex planea inversiones de casi 20 mil millones de pesos en 2008, con 4.1 mil millones de pesos para operaciones costa afuera en el Golfo de México.

Se considera que el gasto proyectado detendrá el declive en la producción de Cantarell iniciado en 2004. Pemex espera mantener una producción estable de 3.1 millones de barriles diarios, aunque muchos observadores, se dice, creen que será de 2.8 millones de barriles diarios.

Esta situación empuja a Pemex a invertir en áreas con mayores costos de producción. Halliburton ha recibido un contrato de 683 millones de dólares (7,471 millones de pesos, sin IVA) para perforar 58 pozos en el sur del país. En 2007, Halliburton informó que sus ingresos en Latinoamérica se habían incrementado en cerca de 30% debido a la perforación de pozos en México y Brasil.

Peter Millard, de Dow Jones Newswires, informó que Schlumberger también tuvo un buen año. Adquirió 17 equipos de perforación en el sur de México para dos proyectos donde no tenía infraestructura. La corporación obtuvo un contrato por 1.4 mil millones de pesos para desarrollar una cuenca de alto costo, que cubre tres estados, en Chicontepec.

Se dice que la tendencia debe continuar ya que Pemex planea inversiones totales por \$22 mil millones de 2009 a 2012, habiendo invertido un promedio de \$12 mil millones por año durante los últimos cinco años.

En ese punto, el despacho de Dow Jones señala que el auge de las empresas petroleras extranjeras no ha pasado inadvertida en México, donde están excluidas y donde todavía se celebra la expropiación de 1938. Entonces, se refiere a la protesta realizada frente a las oficinas de Halliburton en la ciudad de México pero justifica a la transnacional.

## ¿Son solo servicios?

Se indica que, a diferencia de las compañías petroleras integradas que realizan gran producción y comercializan el crudo, las empresas de servicios son contratadas para perforar y desarrollar pozos petroleros. Esto permite a las firmas de servicio, que no compran ni venden petróleo, participar bajo restricciones legales existentes en México y ganar contratos con Pemex.

Las firmas de servicios se benefician al tener solamente un cliente con el cual negociar. Dow Jones señala que los partidos de oposición acusan a la administración de Felipe Calderón de querer privatizar la industria, lo cual abriría nuevos mercados del tipo ExxonMobil (XOM) pero con beneficios diferentes para las firmas de servicios.

Según George Baker, consultor especializado en Pemex, “El consenso es que Pemex está cobrando al menos 25% arriba del mercado” para los servicios petroleros. Baker dijo que si México abre su industria petrolera, las compañías de servicio podrían esperar una gran mejora, como otras petroleras importantes. Millard también indica que Georgina Kessel, secretaria de energía, ha dicho que la industria petrolera mexicana debe ser más eficiente. “No es un problema de dinero”, dijo ésta a la televisión. “Lo que Pemex necesita es multiplicar su habilidad para multiplicar proyectos”. No lo explicó Kessel pero se trata de proyectos privados con las corporaciones extranjeras.

## Se trata de actividades estratégicas

La apreciación de Dow Jones Newswires es superficial orientada a justificar la intervención de las transnacionales en la industria petrolera mexicana. La perforación de pozos petroleros es una actividad tendiente a la extracción de los hidrocarburos. Es, precisamente, la fase de la producción. Para ello se utilizan equipos de perforación.

La producción de petróleo crudo, y gas natural asociado, es una actividad estratégica reservada constitucionalmente a Pemex. Así lo indica el pacto político de la nación (la Constitución). De manera que, la intervención de empresas petroleras extranjeras “de servicios” es ilegal.

Se trata de contratos “de entrada”, al igual que los convenios (confidenciales) para realizar supuesta investigación científica que Pemex ha firmado con varias corporaciones petroleras.

No basta que esas empresas no vendan ni compren petróleo crudo para eludir la legalidad constitucional mediante contratos. El párrafo 6º. del artículo 27 constitucional indica que, en materia de hidrocarburos, NO se otorgarán concesiones ni contratos NI subsistirán los que se hubieren otorgado. Esto es, los contratos que Pemex ha otorgado a Halliburton y Schlumberger son ILEGALES.

Para los mexicanos no pasa inadvertida la presencia de las corporaciones petroleras, como la fraudulenta Halliburton, que operan ilegalmente desde hace varios años. Tampoco conmemoramos la expropiación petrolera de 1938 para celebrar. En la protesta que realizamos contra Halliburton exigimos la salida de las transnacionales porque, ni ellas ni el gobierno federal, ni la burocracia de Pemex tienen facultades para apropiarse de las funciones constitucionales de Petróleos Mexicanos, ya que eso implica la privatización de la paraestatal, hecho lesivo para la nación.

## El contratismo también es privatización

Pemex debe realizar sus funciones constitucionales por administración directa y desarrollar su propia tecnología con el apoyo del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y de las instituciones públicas de educación superior del país. Los contratos otorgados deben ser cancelados por ser ilegales.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México